

COMUNA DE SOLDINI

COMUNICADO

La Comuna de Soldini informa a los contribuyentes responsables del Derecho de Publicidad y Propaganda que realicen la misma en su Distrito y no hayan realizado las Declaraciones Juradas respectivas y/o abonado el Derecho mencionado en año actual o anteriores, que si no cumplimentan el trámite hasta el día 29 de Diciembre de 2008, se procederá a la determinación de oficio de la base imponible, de acuerdo a las Ordenanzas vigentes.

\$ 45 56113 Dic. 16 Dic. 18
